

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 22 de septiembre de 2023, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2023/017572, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS SOCORRISTAS ACUÁTICOS, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023, regulado por el Acuerdo, de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2023 de este programa.(DOE núm. 34 de 16 de febrero de 2023), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

En el punto sexto del Anexo de la mencionada Oferta Genérica, se establecía que para la selección de estos puestos se realizasen los llamamientos por riguroso orden de la lista de espera constituida a raíz del proceso selectivo de cinco puestos de Socorristas Acuáticos, con cargo al mencionado programa y con número de expediente 11/2023/008650 el día 1 de junio de 2023. Asimismo, se establecía, en la mencionada Oferta Genérica, que si no hubiese candidatos en las listas de espera que cumplan los requisitos, se tramitaría un nuevo proceso selectivo.

Realizados los llamamientos, siguiendo el riguroso orden de la lista de espera, no ha sido cubierto uno de los dos puestos ofertados.

Habida cuenta de que por parte de la Sección de Actividades Deportivas, continua existiendo la necesidad de este puesto, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicita la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, con un máximo de diez candidatos, para poder realizar un nuevo proceso selectivo y cubrir todos los puestos ofertados.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

